

CON 29/16

ANUNCIO POR EL QUE SE RECTIFICA ERRORES MATERIALES EN PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, Y SE ACLARAN CODIGOS DE CONTRATO DEL PERSONAL OBJETO DE SUBROGACIÓN EMPRESARIAL, DEL CONTRATRO "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES".

De conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y art. 75 del Reglamento al T.R. de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, R.D. 1089/2001 de 12 de octubre, y advertido error en los listados facilitados en los pliegos sobre las superficies en metros cuadrados objeto de limpieza, procede hacer las rectificaciones que se especifican, y que serán objeto de publicación en Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ([www. ssreyes.org-perfil del contratante](http://www.ssreyes.org-perfil-del-contratante)), pagina web esta última donde se concretan las aclaraciones.

Errores Materiales detectados:

"Sobre los errores detectados en superficie a limpiar en colegios, patios de colegios y omisión de algún centro, es preciso realizar las siguientes correcciones en el Anexo II del PCAP-Desglose de la propuesta económica:

- Superficies (m2) en Tabla **Edificios uso docente**:
 - 4 C.E.I.P. León Felipe: donde pone 2.039, debe poner 3.029.
 - Subtotal Edificios uso docente: donde pone 50.163, debe poner 51.153.
- Superficies (m2) en Tabla **Patios edificios uso docente**:
 - 7 C.E.I.P. Infantas Elena y Cristina: donde pone 11.526, debe poner 9.415.
 - 8 C.E.I.P. Fuentesanta: donde pone 5.406, debe poner 4.650.
 - 13 C.E.I.P. Teresa de Calcuta: donde pone 5.900, debe poner 7.230.
 - 14 C.E.I.P. Miguel Delibes: donde pone 1.200, debe poner 4.200.
 - 18 Donde pone Ludoteca "Edificio Valdelasfuentes": 350; debe poner Ludoteca "Avda. Baunatal": 150.

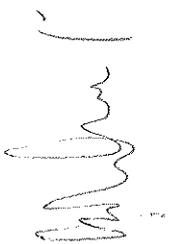
Además, en esta tabla hay que añadir dos centros:

- 20 C.E.I. Tempranales: 1.650.
- 21 Escuela Municipal de Ajedrez: 70.
- Como consecuencia de lo anterior, en Subtotal Patios Edificios de uso docente, donde pone 86.901, debe poner 89.884.
- Unidades (Ud) en Tabla **Otros**:
 - En Contenedores higiénicos: donde pone 159, debe poner 161."

Aclaración sobre tipo de contrato que mantiene el personal objeto de subrogación.

En el perfil del Contratante se inserta nueva tabla del personal a subrogar, idéntica a la publicada, donde se añade el código contrato correspondiente a cada trabajador según claves que maneja la Tesorería General de la Seguridad Social.

Ampliación de plazo de presentación de ofertas.

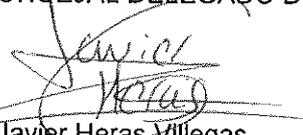


Asimismo, procede ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el día **15 de septiembre de 2016**, a efectos de que los licitadores puedan reconsiderar su oferta sobre la base de los nuevos datos publicados.



En San Sebastián de los Reyes, a 31 de agosto de 2016.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACION

Fdo.  Javier Heras Villegas.

